

Señora
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C..
E. S. D.

Ref: Ejecutivo Singular de ARMALCO S.A. EN
LIQUIDACIÓN JUDICIAL contra DERALAM -
DERIVADOS DEL ALAMBRE S.A.S.

Rad: 1100140030372018-00158-00

Asunto: **Liquidación**

Ejecutivo Singular de ARMALCO S.A. EN
LIQUIDACIÓN JUDICIAL contra DERALAM -
DERIVADOS DEL ALAMBRE S.A.S.

En mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, presento a usted, al 1 de agosto de 2022, con especificación del capital y de los intereses, **la liquidación** de los créditos que se ejecutan, la que alcanza un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS** (\$277.704.531,74) cifra que se desglosa en los términos que a continuación se describe:

BASE: Mandamientos de pago del 6 de abril de 2018 (Facturas) y del 19 de septiembre de 2018 (Cánones).

CAPITAL FACTURAS			INTERESES
	FACTURA	VALOR	MORATORIOS
1	1104-15203	\$ 6.731.385,36	\$ 17.842.799,07
2	1104-15276	\$ 4.326.311,28	\$ 11.350.189,83
3	1104-15286	\$ 4.447.270,50	\$ 11.656.668,54
4	1104-15318	\$ 6.233.751,90	\$ 16.199.027,13
5	1104-15319	\$ 297.000,00	\$ 771.784,25
6	1104-15336	\$ 6.291.000,00	\$ 16.214.720,44
7	1104-15346	\$ 830.247,43	\$ 2.153.149,47
8	1104-15360	\$ 6.291.000,00	\$ 16.042.639,13
9	1104-15350	\$ 5.871.600,00	\$ 15.057.131,04
10	1104-15369	\$ 751.925,20	\$ 1.907.642,89
11	1104-15390	\$ 4.893.000,00	\$ 12.279.241,07
12	1104-15404	\$ 1.415.475,00	\$ 3.548.312,46
TOTAL		\$ 48.379.966,67	\$ 125.023.305,32
CAPITAL CÁNONES			
	CANON	VALOR	MORATORIOS
1	1/08/2017	\$ 11.322.228,00	\$ 27.460.765,06
2	3/08/2017	\$ 1.983.222,00	\$ 4.810.206,38
3	3/09/2017	\$ 1.983.222,00	\$ 4.752.322,38
4	3/10/2017	\$ 1.983.222,00	\$ 4.697.648,56
5	3/11/2017	\$ 1.983.222,00	\$ 4.645.162,28

6	3/12/2017	\$ 1.983.222,00	\$ 4.592.427,06	
7	3/01/2018	\$ 1.983.222,00	\$ 4.540.523,76	
8	3/02/2018	\$ 1.983.222,00	\$ 4.488.741,11	
9	3/03/2018	\$ 1.983.222,00	\$ 4.437.396,23	
10	3/04/2018	\$ 1.983.222,00	\$ 4.386.103,72	
11	3/05/2018	\$ 1.983.222,00	\$ 4.335.515,21	
TOTAL		\$ 31.154.448,00	\$ 73.146.811,75	\$ 104.301.259,75

GRAN TOTAL	\$ 173.403.271,99	\$ 104.301.259,75	\$ 277.704.531,74
-------------------	-------------------	-------------------	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE LOS INTERESES DE MORA – TASA – LIQUIDACIÓN DE CADA PERÍODO DESDE NOVIEMBRE DE 2016 A AGOSTO DE 2022.

PRIMER CAPÍTULO:

Mandamiento de pago del 6 de abril de 2018 – **FACTURAS**

- **CAPITAL INSOLUTO** - *Factura 1104-15203*

\$ 6.731.385,36

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$6.731.385,36), causados desde el 24 de noviembre de 2016 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2016, equivale al 21.99% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 24 y 30 de noviembre de 2016, es en la proporción que corresponde para esos 7 días, el **32.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual.

\$ 43.035,99

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2016, equivale al 21.99% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **32.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual.

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 184.439,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 180.401,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 177.708,57

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 176.362,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 174.342,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 173.669,74

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 176.362,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 173.669,74

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 172.323,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 171.650,32

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 170.304,04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 168.284,63

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 167.611,49

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 166.265,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 164.918,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 163.572,66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 162.899,52

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 160.880,11

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 165.592,07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29,05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 162.899,52

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 162.226.38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 162.226.38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 162.226.38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 162.226.38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 162.226.38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 162.226,38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 160.206,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 159.533,83

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 158.860,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 157.514,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 160.206,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 158.860,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 156.841.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 152.802.44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 152.129.30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 152.129.30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 153.475.58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación por este período es

\$ 154.148,72

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 152.129,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 150.109,89

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 146.744,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 145.397,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 148.763,61

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 146.071,06

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 145.397,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 144.724,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 144.724,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 144.051,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 144.724,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 144.051,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 143.378,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale

al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 144.724,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 146.744,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 148.090,47

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 153.475,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 154.821,86

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 160.206,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 165.592,07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 171.650,32

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 179.054,85

- **CAPITAL INSOLUTO** - *Factura 1104-15276*

\$ 4.326.311,28

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$4.326.311,28), causados desde el 29 de diciembre de 2016 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016, equivale al 21.99% anual, la tasa moratoria que se liquida para el

período comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 2016, es en la proporción que corresponde para esos 3 días, el **32.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual.

\$ 11.471,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 120.701,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 120.701,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 120.701,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 120.701,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 120.701,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 120.701,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 118.538,18

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 118.538,18

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 115.942,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 114.211,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 113.346,73

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 112.048,87

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 111.616,25

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 113.346,73

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 111.616,25

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 110.751,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 110.318,28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 109.453,14

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 108.155,28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 107.722,66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 106.857.41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al

19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 105.992,17

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 105.126,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 104.694,31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 103.396,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 106.424,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 104.694,31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 104.261,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 104.261,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 104.261,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 104.261,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 104.261,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019,

equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 106.859,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 102.966,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 102.533,57

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 102.100,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 101.235,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 102.966,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 102.100,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 100.803,05

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 98.207,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 97.774,63

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 97.774,63

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese

período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 98.639.89

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 99.072,52

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 99.072,52

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 99.476,74

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 94.313,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 93.448,32

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 95.611,47

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 93.880,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 93.448.32

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 93.015.69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 93.015.69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al

17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 92.583.06

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 93.015.69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 92.583.06

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 92.150,43

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 93.015.69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 94.313,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 95.178.84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 98.639,89

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 99.505,15

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 102.966.20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 106.427.25

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al

20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 110.320.93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 115.079.88

- **CAPITAL INSOLUTO** - *Factura 1104-15286*

\$ 4.447.270,50

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$4.447.270,50), causados desde el 31 de diciembre de 2016 hasta el hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016, equivale al 21.99% anual, la tasa moratoria que se liquida para el 31 de diciembre de 2016, es en la proporción que corresponde para ese día, el **32.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual.

\$ 3.930,81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 124.078,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 124.078,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 124.078,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 124.078,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 124.078,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 124.078,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al

21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este período es

\$ 121.855,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 121.855,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este período es

\$ 119.186,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 117.407,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 116.518,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 115.184,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 114.739,57

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 116.518,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 114.739,57

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 113.850,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 113.405,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 112.515,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 111.181,76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 110.737,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 109.847.58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 108.958,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 108.068,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 107.623,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 106.289,76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 109.402,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 107.623,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 107.179,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 107.179,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 107.179,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 107.179,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 107.179,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 109.847,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 105.845,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 105.400,31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 104.955,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 104.066,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 105.845,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 104.955,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 103.621.40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 100.953.04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 100.508.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 100.508.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 101.397.76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 101.842,49

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 101.842,49

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 99.174,13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 96.950,49

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 96.061,04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 98.284,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 96.505,76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 96.061.04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 95.616.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 95.616.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 95.171,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 95.616.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este período es

\$ 95.171,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 94.726,86

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 95.616.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 96.950,49

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 97.839.95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 101.397,76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 102.287,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 105.845.03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 109.402.85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 113.405.39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 118.297.39

- **CAPITAL INSOLUTO** - *Factura 1104-15318*

\$ 6.233.751,90

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$6.233.751,90), causados desde el 25 de enero de 2017 hasta el hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período correspondiente a los días comprendidos entre el 25 y el 31 de enero de 2017, es en la proporción que corresponde para 7 días, el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 39.272,63

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 173.921,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 173.921,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al

22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 173.921,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 173.921,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 173.921,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 170.804,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 170.804,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 167.064,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 164.571,05

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 163.324,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 161.454,17

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 160.830,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 163.324,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 160.830,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30,72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 159.584,04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30,66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 158.960,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 157.713,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30,04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 155.843,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29,91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 155.220,42

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29,71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 153.973,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29,44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 152.726,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29,23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 151.480,17

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29,10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 150.856,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 148.986,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29,55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 153.350,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 150.856,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 150.233,42

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 150.233,42

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 150.233,42

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 150.233,42

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 150.233,42

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este período es

\$ 153.973,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 148.363,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 147.739,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 147.116,54

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 145.869,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 148.363,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 147.116,54

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 145.246.41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 141.506.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 140.882.79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 140.882.79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 142.129.54

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación por este período es

\$ 142.752,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 142.752,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 139.012,66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 135.895,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 134.649,04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 137.765,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 135.272,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 134.649.04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 134.025.66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 134.025.66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 133.402,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 134.025.66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 133.402,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 132.778,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 134.025.66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 135.895,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 137.142.54

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 142.129,54

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 143.376,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 148.363.29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 153.350.29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 158.960.67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 165.817.80

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15319

\$ 297.000,00

- INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO: - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$297.000,00), causados desde el 25 de enero de 2017 hasta el hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada periodo de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida para el periodo correspondiente a los días comprendidos entre el 25 y el 31 de enero de 2017, es en la proporción que corresponde para 7 días, el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 1.871,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 8.286,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 8.286,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 8.286,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 8.286,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 8.286,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 8.137,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 8.137,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 7.959,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 7.840,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 7.781,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 7.692,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 7.662,6

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 7.781,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 7.662,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 7.603,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 7.573,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 7.514,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 7.425,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 7.395,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 7.335,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 7.276,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 7.217,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 7.187,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al

19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 7098,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 7.306,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 7.187,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 7.157,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 7.157,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 7.157,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 7.157,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 7.157,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 7.335,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 7.068,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 7.038,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 7.009,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 6.949,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 7.068,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 7.009,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 6.920.10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 6.741.90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 6.712.20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 6.712.20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 6.771.60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación por este período es

\$ 6.801,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 6.801,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 6.623,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 6.474,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 6.415,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 6.563,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 6.444,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 6.415.20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 6.385.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 6.385.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 6.355,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 6.385.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 6.355,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al

17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 6.326,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 6.385.55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 6.474,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 6.534.00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 6.771,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 6.831,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 7.068.60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 7.306.20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 7.573.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 7.900.20

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15336

\$ 6.291.000,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$6.291.000,00), causados desde el 16 de febrero de 2017 hasta el hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período correspondiente a los días comprendidos entre el 16 y el 28 de febrero de 2017, es en la proporción que corresponde para 13 días, el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 81.490,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 175.518,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 175.518,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 175.518,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 175.518,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación por este período es

\$ 172.373,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 172.373,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación por este período es

\$ 168.598,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 166.082,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 164.824,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 162.936,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 162.307,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 164.824,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 162.307,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 161.049,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 160.420,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 159.162,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 157.275,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 156.645,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 155.387,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 154.129,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 152.871,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 152.242,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 150.354,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 154.758,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 152.242,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 155.387,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 148.467,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 147.209,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 148.467,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 146.580,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 142.805,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 142.176,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 142.176,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 143.434,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 144.063,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 144.063,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 140.289,33

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 137.143,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 135.885,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 139.031,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 136.514,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 135.885,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 135.256,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 135.256,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 134.627,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 135.256,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 134.627,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 133.998,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 135.256.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 137.143,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 138.402.00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 143.434,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 144.693,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 149.725.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 154.758.60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 160.420.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 167.300.60

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15346

\$ 830.247,43

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$830.247,43), causados

desde el 25 de febrero de 2017 hasta el 1 de agosto de a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período correspondiente a los días comprendidos entre el 25 y el 28 de febrero de 2017, es en la proporción que corresponde para 4 días, el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 3.309,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 23.163,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 23.163,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 23.163,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 23.163,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 22.748,77

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 22.748,77

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 22.250,63

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 21.918,53

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 21.752,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 21.503,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 21.420,38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 21.752,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 21.420,38

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 21.254,33

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 21.171,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 21.005,25

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 20.756,18

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 20.673,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 20.507,11

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 20.341,06

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 20.175,01

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale

al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 20.091,98

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 19.842,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 20.424,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 20.091,98

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 20.008,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 20.008,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 20.008,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 20.008,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 20.008,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este periodo es

\$ 20.507,11

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 19.759,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 19.676,86

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 19.593,83

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 19.427,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 19.759,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 19.593,83

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 19.344,76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 18.846,61

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 18.763,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 18.763,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 18.929,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 19.012,66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 19.012,66

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 18.514,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 18.099,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 17.933,34

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 18.348,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 18.016,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 17.933.34

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 17.850.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 17.850.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 17.767,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 17.850.31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 17.767,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 17.684,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 17.850,31

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 18.099,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 18.265,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 18.929,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 19.095,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 19.759,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 20.424,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 21.171,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 22.084,58

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15360

\$ 6.291.000,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$6.291.000,00), causados desde el 17 de marzo de 2017 hasta el 1 de agosto

de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período correspondiente a los días comprendidos entre el 17 y el 31 de marzo de 2017, es en la proporción que corresponde para 15 días, el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 84.928,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 175.518,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 175.518,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 175.518,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación por este período es

\$ 172.373,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 172.373,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación por este período es

\$ 168.598,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 166.082,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 164.824,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 162.936,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 162.307,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 164.824,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 162.307,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 161.049,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 160.420,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 159.162,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 157.275,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 156.645,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 155.387,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 154.129,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 152.871,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 152.242,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 150.354,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 154.758,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 152.242,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 151.613,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 155.387,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 148.467,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 147.209,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 148.467,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 146.580.30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 142.805.70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 142.176.60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 142.176.60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 143.434.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 144.063,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 144.063,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 140.289,33

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 137.143,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 135.885,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 139.031,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 136.514,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 135.885.60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 135.256.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 135.256.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 134.627,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 135.256.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este período es

\$ 134.627,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 133.998,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 135.256.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 137.143,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 138.402.00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 143.434,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 144.693,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 149.725.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 154.758.60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 160.420.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 167.30.60

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15350

\$ 5.871.600,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$5.871.600,00), causados desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada periodo de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida para ese período es el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 163.817,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 163.817,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 163.817,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 163.817,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 160.881.84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 160.881.84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 157.358,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 155.010,24

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 153.835,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 152.074,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 151.487,28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al

21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 153.835,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 151.487,28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 150.312,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 148.551,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 146.790,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 146.202,84

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 145.028,52

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 143.854,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 142.679,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 142.092,72

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 140.331,24

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 144.441,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 142.092,72

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 141.505,56

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 141.505,56

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 141.505,56

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 141.505,56

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 141.505,56

HELENA

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 145.028,52

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 139.744,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 139.156,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 138.569,76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 137.395,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 139.744,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 138.569,76

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 136.808,28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 133.285,32

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 132.698.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 132.698.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 133.872.48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 134.459,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 134.459,64

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 130.936,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 128.000,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 126.826,56

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 129.762,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 127.413,72

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 126.826.56

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 126.239.40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 126.239.40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 125.652,24

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 126.239.40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 125.652,24

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 125.065,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 126.239,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 128.000,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 129.175,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 133.872,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 135.046,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 139.744,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 144.441,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 149.725,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 156.184,56

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15369

\$ 751.925,20

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$751.925,20), causados desde el 31 de marzo de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2017, equivale al 22.34% anual, la tasa moratoria que se liquida para el 31 de marzo de 2017, es en la proporción que corresponde para 1 día, el **33.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 676,73

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 20.978,71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 20.978,71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 20.978,71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 20.602,75

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 20.602,75

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 20.151,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 19.850,82

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 19.700,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 19.474,86

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 19.399,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 19.399,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 19.399,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 19.249,28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 19.174,09

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 19.023,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 18.798,13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 18.722,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 18.572,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 18.422,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 18.271,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 18.196,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 17.971,01

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 18.497,35

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 18.196,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 18.121,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 18.121,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 18.121,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 18.121,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 18.121,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este período es

\$ 18.572,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 17.895,81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 17.820,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 17.745,43

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 17.595,04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 17.895,81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al

18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 17.745,43

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 17.519,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 17.068,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 16.993,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 16.993,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 17.143,89

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 17.219,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 17.219,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 16.767,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 16.391,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 16.241,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 16.617,54

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 16.316,77

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 16.241,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 16.166,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 16.166,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 16.091,19

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 16.166,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 16.091,19

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 16.016,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 16.166,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 16.391,96

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 16.542.35

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 17.143,89

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 17.294,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 17.895.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 18.497.35

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 19.174.09

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 20.001.21

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15390

\$ 4.893.000,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$4.893.000,00), causados desde el 8 de abril de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Abril de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida es, en la proporción que corresponde para 23 días, es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 104.661,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 136.514,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 136.514,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 134.068,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 134.068,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este período es

\$ 131.132,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 129.175,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 128.196,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 126.728,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 126.239,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 128.196,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 126.239,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 125.260,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 124.771,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 123.792,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 122.325,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 121.835,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 120.857,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 119.878,50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 118.899,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 118.410,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 116.942,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 120.367,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 118.410,60

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 117.921,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 117.921,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 117.921,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 117.921,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 117.921,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 120.857,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 116.453,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 115.964,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 115.474,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 114.496,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 116.453,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 115.474,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 114.006,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 111.071.10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 110.581.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 110.581.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 111.560.40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 112.049,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 112.049,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 109.113,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 106.667,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 105.688,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 108.135,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 106.178,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 105.688.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 105.199.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 105.199.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 104.710,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 105.199.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación por este período es

\$ 104.710,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 104.220,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 105.199.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 106.667,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 107.646.00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 111.560,40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 112.539,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 116.453.40

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 120.367.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 124.771.50

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 130.153.80

CAPITAL INSOLUTO - Factura 1104-15404

\$ 1.415.475,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.415.475,00), causados desde el 3 de mayo de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida para ese período es, en la proporción que corresponde para 29 días, el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 36.943,89

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2017, equivale al 22.33% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **33.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.79% mensual.

\$ 39.491,75

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual, la liquidación por este período es

\$ 38.784,01

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual,

\$ 38.784,01

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017,

equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación por este período es

\$ 37.934,73

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 37.368,54

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 37.085,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 36.660,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 36.519,25

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 37.085,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 36.519,25

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 36.236,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 36.094,61

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 35.811,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 35.386,87

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual,

\$ 35.245,32

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará

durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual,

\$ 34.962,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 34.679,13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 34.396,04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 34.254,49

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 33.829,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 34.820,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 34.254,49

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 34.112,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 34.112,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 34.112,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 34.112,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 34.112,94

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019,

equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 34.962,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 33.688,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 33.546,75

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 33.405,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 33.122,11

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 33.688,30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 33.405,21

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 32.980.56

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 32.131.28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 31.989.73

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 31.989.73

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al

18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 32.272,83

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 32.414,37

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 32.414,37

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 31.565,09

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 30.857,35

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 30.574,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 31.281,99

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 30.715,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 30.574,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 30.432,71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 30.432,71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 30.291,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 30.432.71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación por este período es

\$ 30.291,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 30.149,61

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 30.432.71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 30.857,35

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 31.140.45

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 32.272,83

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 32.555,92

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 33.688.30

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 34.820.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 36.094.61

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 37.651.63

SEGUNDO CAPÍTULO:

Mandamiento de pago del 19 de septiembre de 2018

- CAPITAL INSOLUTO – Primer pago

\$ 11.322.228,00

- INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO: - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$11.322.228,00), causados desde el 2 de agosto de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 2 y 31 de agosto de 2017, es en la proporción que corresponde para esos 30 días, el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual.

\$ 310.229,04

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este período es

\$ 303.435,71

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 298.906,81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 296.642,37

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 293.245,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 292.113,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 296.642,37

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 292.211,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 289.849,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 288.716,81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 286.452,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 283.055,70

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 281.923,47

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 279.659,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 277.394,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 275.130,14

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 273.997,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 270.601,24

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 278.526,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29,05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 273.997,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 272.865,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 272.865,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 272.865,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 272.865,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 272.865,69

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 279.659,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 269.469,02

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 268.336,80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 267.204,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 264.940,13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 269.469,02

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 267.204,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 263.807,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 257.014,57

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 255.882,35

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 255.882,35

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 258.146,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación por este período es

\$ 259.279,02

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 259.279,02

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 252.485,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 246.824,57

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 244.560,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 250.221,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 245.692,34

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 244.560,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 243.427,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 243.427,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 242.295,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 243.427,90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 242.295,67

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 241.163,45

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 243.427.90

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 246.824,57

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 249.089.01

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 258.146,79

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 260.411,24

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 269.469.02

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 278.526.80

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 288.716.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 301.171.26

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento agosto de 2017

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de agosto de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2017, equivale al 21.98% anual, la tasa moratoria que se liquida para el periodo comprendido entre el 4 y 31 de agosto de 2017, es en la proporción que corresponde para esos 28 días, el **32.97% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.74% mensual.

\$ 54.340,28

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 53.150,34

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 52.357,06

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 51.365,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al

18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837.59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación por este período es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753.70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento septiembre de 2017

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de septiembre de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2017, equivale al 21.48% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 30 de septiembre de 2017, es en la proporción que corresponde para esos 28 días, el **32.22% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.68% mensual.

\$ 49.606.99

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 52.357,06

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 51.365,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al

20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209,07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019,13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820,81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820,81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el

interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este período es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753,70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento octubre de 2017

\$ 1.983.222,00

- INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO: - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de octubre de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2017, equivale al 21.15% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 31 de octubre de 2017, es en la proporción que corresponde para esos 28 días, el **31.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.64% mensual.

\$ 47.290,24

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 51.365,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al

19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209,07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019,13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837.59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753.70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento noviembre de 2017

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de noviembre de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2017, equivale al 20.96% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 30 de noviembre de 2017, es en la proporción que corresponde para esos 27 días, el **31.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 46.764.37

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 51.365,44

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28,42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación por este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753.70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento diciembre de 2017

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de diciembre de 2017 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2017, equivale al 20.77% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 31 de diciembre de 2017, es en la proporción que corresponde para esos 28 días, el **31.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.59% mensual.

\$ 46.394.59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29,05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale

al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación por este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale

al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837.59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630,88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753,70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento enero de 2018

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de enero de 2018 hasta el 1 de agosto de

2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2018, equivale al 20.69% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 31 de enero de 2018, es en la proporción que corresponde para esos 28 días, el **31.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 46.215,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 51.960,41

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación por este período es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020,

equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación por este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese

período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753,70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento febrero de 2018

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de febrero de 2018 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2018, equivale al 21.01% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 28 de febrero de 2018, es en la proporción que corresponde para esos 25 días, el **31.51% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.62% mensual.

\$ 46.393,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31,02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 51.167,12

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación por este período es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este período es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753,70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento marzo de 2018

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de marzo de 2018 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018, equivale al 20.68% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 31 de marzo de 2018, es en la proporción que corresponde para esos 28 días, el **31.02% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.58% mensual.

\$ 46.215,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 50.770,48

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación por este período es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639,27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este período es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27,70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese

período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753,70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento abril de 2018

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de abril de 2018 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada periodo de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2018, equivale al 20.48% anual, la tasa moratoria que se liquida para el periodo comprendido entre el 4 y 30 de abril de 2018, es en la proporción que corresponde para esos 27 días, el **30.72% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.56% mensual.

\$ 45.693,43

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572,16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el

interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este período es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837.59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación por este período es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217,46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614,10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 50.572.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753,70

- **CAPITAL INSOLUTO** – Canon arrendamiento mayo de 2018

\$ 1.983.222,00

- **INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO:** - INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO (\$1.983.222,00), causados desde el 4 de mayo de 2018 hasta el 1 de agosto de 2022 a la tasa de mora que a cada período de mora corresponda

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2018, equivale al 20.44% anual, la tasa moratoria que se liquida para el período comprendido entre el 4 y 31 de mayo de 2018, es en la proporción que corresponde para esos 27 días, el **30.66% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

\$ 45.678,08

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2018, equivale al 20.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.53% mensual.

\$ 50.175,51

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2018, equivale al 20.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.04% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.50% mensual.

\$ 49.580,55

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2018, equivale al 19.94% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.91% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.49% mensual, la liquidación par este período es

\$ 49.382,22

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2018, equivale al 19.81% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **29.71% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación par este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, equivale al 19.63% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.44% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.45% mensual.

\$ 48.588,93

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2018, equivale al 19.49% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.23% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.43% mensual.

\$ 48.192,29

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2018, equivale al 19.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.10% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2019, equivale al 19.16% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.74% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.39% mensual.

\$ 47.399,00

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2019, equivale al 19.70% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.55% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787,26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2019, equivale al 19.37% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.05% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.42% mensual.

\$ 47.993,97

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019, equivale al 19.34% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.01% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, equivale al 19.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.95% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2019, equivale al 19.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual.

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.41% mensual,

\$ 47.795,65

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019, equivale al 19.32% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **28.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.47% mensual, la liquidación por este período es

\$ 48.985,58

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019, equivale al 19.10% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.65% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2019, equivale al 19.03% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.54% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.37% mensual.

\$ 47.002,36

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2019, equivale al 18.91% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.36% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2020, equivale al 18.77% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.15% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.34% mensual.

\$ 46.407,39

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2020, equivale al 19.06% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.59% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200,68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2020, equivale al 18.95% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.42% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.36% mensual.

\$ 46.804,03

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2020, equivale al 18.69% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.03% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.33% mensual.

\$ 46.209.07

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2020, equivale al 18.19% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.28% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.27% mensual.

\$ 45.019.13

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2020, equivale al 18.12% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.18% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.26% mensual.

\$ 44.820.81

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2020, equivale al 18.29% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.43% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual,

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020, equivale al 18.35% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual, la liquidación par este periodo es

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2020, equivale al 18.09% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.52% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.29% mensual.

\$ 45.415,78

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2020, equivale al 17.84% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.76% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.23% mensual.

\$ 44.225,85

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2020, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234,23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2021, equivale al 17.32% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.98% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837,59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2021, equivale al 17.74% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.61% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.21% mensual.

\$ 43.829,20

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, equivale al 17.41% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26,11% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.17% mensual.

\$ 43.035,91

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2021, equivale al 17.31% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.96% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.16% mensual.

\$ 42.837.59

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2021, equivale al 17.22% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.83% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2021, equivale al 17.21% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.81% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021, equivale al 17.18% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.77% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual.

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2021, equivale al 17.24% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.86% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual,

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, equivale al 17.19% anual, la tasa moratoria que se liquidará durante ese período es el **25.78% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.14% mensual, la liquidación par este período es

\$ 42.440,95

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2021, equivale al 17.08% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.62% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.13% mensual.

\$ 42.242,62

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2021, equivale al 17.27% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **25.90% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.15% mensual.

\$ 42.639.27

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2021, equivale al 17.46% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.19% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.18% mensual.

\$ 43.234.23

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Enero de 2022, equivale al 17.66% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **26.49% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.20% mensual.

\$ 43.630.88

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2022, equivale al 18.30% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.45% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.28% mensual.

\$ 45.217.46

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2022, equivale al 18.47% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **27.70% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.30% mensual.

\$ 45.614.10

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2022, equivale al 19.05% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **28.57% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.38% mensual.

\$ 47.200.68

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2022, equivale al 19.71% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **29.56% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.46% mensual.

\$ 48.787.26

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2022, equivale al 20.40% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **30.60% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.55% mensual.

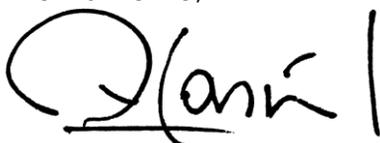
\$ 50.572.16

Como la tasa de interés bancario corriente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2022, equivale al 21.28% anual, la tasa moratoria que se liquida durante ese período es el **31.92% anual**, (una y media veces el interés bancario corriente), o sea el 2.66% mensual.

\$ 52.753.70

GRAN TOTAL.....\$ 277.704.531,74oo

Atentamente,



ALBERTO CARLOS GARCÍA TORRES

C.C. 19.401.485 de Bogotá

T.P. 52.899 del C.S.J.

LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Alberto Garcia <albertogarcia34@outlook.com>

Mar 23/08/2022 4:37 PM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: cargonzalezvargas@gmail.com <cargonzalezvargas@gmail.com>; yolanda vargas <yovargasr@gmail.com>; info@delaram.com <info@delaram.com>; contabilidad.aux@armalco.com <contabilidad.aux@armalco.com>

Señora

JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C..

E. S. D.

Ref: Ejecutivo Singular de ARMALCO S.A. EN LIQUIDACIÓN
JUDICIAL contra DERALAM – DERIVADOS DEL ALAMBRE S.A.S.

Rad: 1100140030372018-00158-00

Asunto: **LIQUIDACIÓN CRÉDITO**

-
Ejecutivo Singular de ARMALCO S.A. EN LIQUIDACIÓN
JUDICIAL contra DERALAM

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con especificación del capital y de los intereses, estoy radicando **la liquidación** de los créditos que se ejecutan (*Facturas y Cánones*), la que alcanza un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS** (\$277.704.531,74) cifra que se desglosa en el memorial que estoy adjuntando.

En cumplimiento de las exigencias del numeral 14 del artículo 78 del C.G.P. y de la Ley 2213 de 2022, estoy enviando esta comunicación a las demás partes en el proceso.

ALBERTO GARCÍA TORRES
C.C. 19.401.485 de Bogotá
T.P. 52.899 DEL C.S.J. S

Derecho Patrimonial
GARCÍA MARTÍNEZ ECHEVERRI NEIRA **ABOGADOSABOGADOS**
Calle 76 # 8 - 28
Teléfono (571) 552 23 41 / 745 55 09
Celular 3002242593
albertogarcia34@outlook.com
Bogotá - Colombia



Bogotá D.C., 7 de marzo de 2023

Expediente: 110014003037-2018-00158-00

Previo a resolver lo que en ley corresponde respecto a la liquidación del crédito allegada por la parte actora, por secretaría córrase traslado de la misma conforme con lo indicado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ
Juez (2)

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N°030 de fecha 8/3/2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 am

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:

Eliana Margarita Canchano Velásquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 037

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30cc40bdee32434133dc73909d2d31d2bd3e75d2d65192b3c70dc7dfcbd8da01**

Documento generado en 07/03/2023 03:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EN LA FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2018 – 00158 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS – AÑO 2023) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. LEY 2213 DE 2022 Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 16 DE MARZO DE 2023 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 22 DE MARZO DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 PM PDF 16, 17, 19, DEL EXPEDIENTE DIGITAL TRASLADO ELECTRÓNICO No. 012.

ORIGINAL FIRMADO
HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.